

Trujillo, José Ramón (ed.), *La Demanda del Santo Grial*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2017, lviii + 289 pp. ISBN: 978-84-16978-40-3.

Indudablemente, hacía falta una edición completa y solvente de *La Demanda del Santo Grial*, y tal laguna ha sido cubierta por la reciente publicación a cargo de José Ramón Trujillo, experto en un texto al cual consagró su tesis doctoral, culminada en 2004, y ha dedicado una treintena de trabajos desde entonces. Todo ello ha permitido profundizar en las vicisitudes de una obra compleja por infinidad de razones. La publicación se encuadra en una colección, Los Libros de Rocinante, dirigida por Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías, cuyo propósito es ofrecer ediciones cuidadas de los libros de caballerías castellanos, se conserven en manuscritos o en impresos, acompañadas de introducciones que sitúen al lector en la órbita del texto, del autor si se conoce y del género caballeresco. Ello se efectúa desde unos criterios científicos, que son los que caracterizan esta edición de *La Demanda del Santo Grial*:

La presente edición sigue de forma sistemática los criterios generales de la colección, cuyo fin es homogeneizar la presentación del corpus textual de los libros de caballerías renacentistas, con “la doble intención de presentar un texto que sea entendido de la mejor manera por el lector moderno (en otras palabras, en donde se establezca la misma relación con la forma gráfica de las palabras que tuvieron los lectores de su época), y desde la coherencia de las soluciones adoptadas” (p. XLIX).

Desde tales soluciones, y en tal marco, se persigue el objetivo de fijar la última obra artúrica en castellano que faltaba por editar críticamente, a partir del conjunto de los testimonios conocidos. Hasta la fecha la edición moderna más completa correspondía a Adolfo Bonilla y San Martín: *La Demanda del Sancto Grial; con los maravillosos fechos de Lançarote y de Galaz su hijo. Segunda parte de la Demanda del Sancto Grial* (1907). Sin embargo, como explica Trujillo en su “Introducción”, era una simple transcripción realizada a partir de un impreso posterior (*codex recentior; codex deterior*). A la tarea de Bonilla y San Martín, a fin de mostrar el panorama, habría que sumar las ediciones fragmentarias que han visto la luz modernamente: a) de Otto Klob (1902), b) de H. Oskar Sommer (1907), c) de Karl Pietsch (1913) y d) de Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías (2001). No deja de sorprender que, a excepción de la última, las tres restantes se elaboraran a comienzos del siglo pasado. Ello evidencia las complejidades de la presente empresa y la tendencia hasta ahora: emplear el trabajo de Bonilla y San Martín a la hora de leer y citar esta obra.

Es de rigor, entonces, que Trujillo dedique abundantes páginas de su “Introducción”, un verdadero estudio monográfico por su extensión y profundidad, a afrontar los obstáculos propios lo que se propone. Así, la cuestión textual capitaliza hasta tres de los seis apartados: “2. La materialidad de los textos: de los manuscritos a los impresos del s. XVI”, “3. Modificaciones en la materia del texto castellano” y “6. Criterios de edición”. Todo ello sin incluir el primer epígrafe, destinado a abrir cuestiones generales, entre las que se citan las estrictamente textuales: “1. El Santo Grial en la península Ibérica”. Los otros dos apartados se encuentran volcados en cuestiones de contenido y género, siempre desde un punto de vista filológico, complementado aquí con una base narratológica: “4. Los contenidos y la estructura de la *Demanda*” y “5. *La Demanda del Santo Grial* entre los libros de caballerías”. La serie muestra cómo el editor afronta asuntos de interpretación solo tras haberse ocupado de la fijación, operando así desde los más arraigados preceptos filológicos. Por ello, primero advierte que el texto se conserva en dos impresos, uno y otro bases respectivas de las dos ediciones modernas más amplias: Bonilla y San Martín utilizó la de Sevilla de 1535, impresa por Juan Varela de Salamanca, mientras que Trujillo prefiere la *princeps*, de 1515, de Toledo, impresa por Juan de Villaquirán. Son los dos últimos eslabones de una transmisión intrincada por la variedad de manuscritos, culturas y lenguas que interfieren, y que agregan problemas de traducción a los intrínsecos a toda edición fundamentada en los más rigurosos presupuestos filológicos. No pueden orillarse, por tanto, los asuntos de tipo traductológico que entran en juego, en los cuales el editor también es un investigador versado. Se mencionan desde las primeras líneas de la “Introducción”:

*La Demanda del Santo Grial* forma parte integrante del extenso e influyente conjunto narrativo que tiene como eje las aventuras del mundo artúrico. Consiste en una versión de una *Queste del Saint Graal* en prosa hoy perdida, traducida en última instancia desde el francés, entre 1280 y 1314, que incorpora el ocaso del reino artúrico (p. IX).

Al haberse extraviado ese texto primigenio, se hace necesario renunciar a un contraste que habría resultado interesante. La *collatio* habrá de conducir a otros testimonios, amén de los dos impresos: a) un manuscrito castellano, b) un manuscrito portugués y c) varios manuscritos franceses fragmentarios. Todos ellos, cuidadosamente colacionados por José Ramón Trujillo, se ponen en relación con las dinámicas que vienen otorgadas por los movimientos de la literatura artúrica, clasificados en ciclos. Aunque parte de la materia original de *La Demanda del Santo Grial* deriva en última instancia del Pseudo-Map, Lancelot-Graal o Vulgata, que con las tres etiquetas se conoce a un ciclo “redactado en francés en etapas sucesivas a partir de contenidos y líneas preexistentes en el *Conte du Graal* de Chrétien de Troyes, el ciclo de Robert de Boron, el *Didot-Perceval*, el *Merlin* y el *Perlesvaus*” (p. ix), la obra proviene de una redacción posterior (c. 1240) que se atribuye en los textos a Robert de Boron o Ruberte de Brunco (Pseudo-Boron). Asimismo, forma parte de una cadena que se ha venido descubriendo desde finales del siglo XIX y que integra “un ciclo diferente al de la Vulgata” (p. x). Este otro ciclo fue despreciado en un primer momento, cuando no reducido a mera continuación desprovista de valor alguno, como se deduce de juicios de estudiosos de la talla de Bruce, Gaston Paris, Pauphilet, Lida de Malkiel, etc. Especialmente duras fueron unas palabras de esta última:

Comparada, en el grado de perfección alcanzado, con los modelos e imitaciones franceses, ingleses, alemanes, holandeses e italianos, la literatura artúrica de la Península carece de originalidad y es de escaso valor literario. [...] Estos defectos se hacen evidentes en los textos del Grial, particularmente en la *Demanda* castellana, con su preferencia por los torneos y las acciones caballerescas. [...] La manía de acumular simples hazañas caballerescas da como resultado una estructura desaliñada y deja poco espacio para la caracterización (*apud* p. x).

La estimación ha ido cambiando paulatinamente. Fueron los estudios de Eugène Vinaver pioneros en revelar que este nuevo repunte de la literatura artúrica no desmerecía, en modo alguno, a los anteriores y que su estudio se hacía urgente. Fanni Bogdanow perfiló las tesis de Vinaver hasta dar con inercias fundamentales para el futuro de la crítica:

... el refundidor o refundidores del ciclo, ahora denominado Post-Vulgata o *Roman du Graal* de la Post-Vulgata para indicar el orden cronológico, proyectaron un conjunto coherente estructurado en tres ramas, en el que se combinan de manera original motivos anteriores de diferentes obras artúricas en la ilusión de producir el libro artúrico total... (pp. x-xi).

Beneficiado de esta revalorización, el estudio en esta línea ha dado lugar a algunos de los ejes más fecundos hoy en día para la investigación de la literatura artúrica en el ámbito hispánico, sujeta a una concatenación de procesos (traducciones, refundiciones, aclimatación a diversos públicos, procesos editoriales, etc.) que afectan al texto y que deben ser atendidos para alcanzar una visión ajustada del hecho literario. Como también señala Trujillo (p. xli), *La Demanda del Santo Grial* representa un eco de las prácticas autoriales medievales, con la salvedad de la actuación de la imprenta: por poner un caso, interviene la *translatio*, con los procedimientos retóricos que implica (abreviación, suspensión, interpolación, etc.), hasta engendrar una obra nueva que está en deuda con otras. Mención especial merece el tratamiento de la materialidad del texto, desgranada en la “Introducción” sin eludir toda clase de minucias, apegadas al tránsito del soporte manuscrito al impreso y los rasgos del impreso de 1515.

Tampoco el editor descuida el contenido o el género de *La Demanda del Santo Grial*. Desde el interés por la ficción que conjuga, propone una estructura integrada por tres secciones y varias subsecciones que se encauzan en la dirección de generar un trazado referencial narrativo que se sirve de continuos elementos artúricos: “1. El reino de Arturo y su decadencia”, “2. Galaz, entre la caballería terrenal y su destino espiritual” y “3. La muerte de Arturo”. El contexto es fundamental para esta disposición, dados los requerimientos de un público embebido del ideario caballeresco, estando así la obra en consonancia con los valores de su tiempo. Debemos pensar en las peculiaridades del siglo XIV, donde la ficción caballerescas aún estaba dominada por la imaginería de Bretaña, merced a un público que la demandaba como realidad didáctica y ocio cortesano. Con ello, cobra especial importancia la recepción del texto literario como fenómeno determinante para su configuración, como viene estudiando en las últimas décadas Fernando Gómez Redondo, con resultados tan relevantes como la *Historia de la prosa medieval castellana* o la *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*. No por casualidad, el siglo XIV se encuentra en la génesis de *La Demanda del Santo Grial*, una centuria en que la cortesía desempeña un papel esencial en la construcción de la identidad nobiliaria, en compañía del aleccionamiento cristiano subyacente en general a la Post-Vulgata, que no puede obviarse como parte del ciclo.

La extensa “Introducción” avanza así con dinamismo, desenredando los problemas propios de la obra. El siguiente es su alineación entre los libros de caballerías, donde *La Demanda del Santo Grial* ocupa un lugar importante desde su aparición en 1515 —y probablemente a partir de una edición desaparecida de 1500—, aunque sin obviar el proceso que, del siglo XIII en adelante, delimitará sus propiedades por medio de multitud de refundiciones, traducciones, versiones, etc. Con todo, puede que falte algún autor de la “capacidad artística de un Thomas Malory que pudiera reescribir en castellano la materia para alimentar el apetito lector despertado por la novedad de la imprenta manual, en su culmen hacia 1535” (p. xlvii). La comparación con el *Amadís* se activa automáticamente y, con él, la atención por la labor de Garci Rodríguez de Montalvo, que confeccionó su texto desde los inveterados valores artúricos, pero levantando un resultado que dista de aquellos y que está en deuda con el mundo “neoartúrico”

(p. XLVII), siendo, por tanto, solo inteligible desde sus rastros medievales, explorados en su día por investigadores tan fundamentales para las letras hispánicas como Lida de Malkiel o Avalle-Arce, entre otros, y hasta la actualidad.

No queda más que dar algunos apuntes de la edición propiamente dicha. Se instala en los criterios expuestos en la “Introducción”, y en particular en el último de sus apartados, debidos a las convenciones de la colección Los Libros de Rocinante, como he indicado con anterioridad. La aplicación de los criterios, lejos de funcionar como restricción, permite solucionar con transparencia y agilidad los problemas específicos del texto, aunque alguna dificultad queda sin poder anotarse, punto este que advierte Trujillo a modo de aviso para el lector (p. 1). Tanto la onomástica como los aspectos desarrollados en el epígrafe “3. Modificaciones en la materia del texto castellano” forman parte de esta última casuística, y ambas cuestiones se esbozan y se resuelven aquí, en lugar de en notas a pie de página. La razón de que no figuren en el seno del propio texto crítico obedece a los parámetros de la colección, tendentes a facilitar la continuidad de la lectura, para lo cual las modificaciones se anotan en el propio texto y no se incluye un aparato de variantes; las enmiendas y las adiciones se encierran entre corchetes. En el apartado gráfico, es digna de mención la disposición textual a doble columna, así como la presencia de materiales facsimilados, como la letrería, algunos folios o la portada original, significativa, entre otras cosas, porque en ella se aprecia la tachadura de la fecha de 1535 y su sustitución, a pluma, por la de 1515. Esta es continuada por una “Tabla” de nueva factura, donde se puntualizan el título y las páginas de los 454 capítulos de esta edición, con la consiguiente utilidad para el lector. En el testimonio de 1515 ocurre esto último también: la tabla sigue a la portada, cuando lo esperable es que apareciese al final (p. XIX). Se aproximan, por tanto, las singularidades de la publicación de 1515 al lector contemporáneo, recreando con ello sus condiciones de recepción originales.

Para terminar, la presente edición de *La Demanda del Santo Grial* constituye un acontecimiento editorial que ha de celebrarse por la minuciosidad del estudio introductorio y la precisa fijación textual, derivados del trabajo de años de José Ramón Trujillo con los testimonios que jalonan la transmisión de la obra, erizada como está de problemas en este sentido, y que conciernen tanto a la filología como a la traducción, dos ámbitos que se apoyan mutuamente en la consecución de la tarea científica que se ha llevado a cabo. Desde un enfoque románico, se rescata de modo definitivo una obra esencial para la configuración de la prosa caballerescas castellana, tal y como señala Fernando Gómez Redondo en su *Historia de la prosa medieval castellana* (t. IV, pp. 4039-4040), estudiada en profundidad a la luz de la incesante evolución textual sucedida desde el siglo XIII hasta el XVI, entre paradigmas culturales y lingüísticos muy diversos. Este trabajo abre el camino de futuras investigaciones sobre la ficción medieval; nuevas interpretaciones, y en general nuevos estudios, que se alzarán, al fin, sobre cimientos sólidos.

Pedro Mármol Ávila  
Universidad Autónoma de Madrid  
Université de Genève